



**Ayuntamiento
de Bernardos**

Plaza Mayor, 1
40430 Bernardos (Segovia)
Tfno. 921566051
Fax 921566990

Correo-e: ayuntamiento@bernardos.es

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 7/2011, de 9 de marzo de 2011, resultó aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado "ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE LA U.E. Nº 3 CON NUEVA ORDENACIÓN DETALLADA", referido a la creación de una nueva ordenación detallada que modifique la establecida previamente por las Normas Urbanísticas Municipales de Bernardos para el ámbito delimitado por la U.E. nº3 comprensivo de las parcelas catastrales 40033A001002120001TD y 40033A001002110001TR.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el art. 155 de su Reglamento, y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, en el tablón de Edictos y en la página Web municipal (www.bernardos.es).

Durante dicho período quedará el expediente y el documento del Estudio de Detalle de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 horas a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

En Bernardos, a 10 de marzo de 2011

EL ALCALDE,



Fdo. Jesús Pastor García